



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 06/02/2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-3522-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita una modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Desarrollo Humano, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de reforzar las partidas presupuestarias del mencionado Ministerio, devenido de un aumento de recursos por remanente financiero.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por los documentos obrantes en las órdenes 7, 14 y 15 de los Expedientes N° E-3518-2023 y N° E-3523-2023 vinculados al expediente mencionado en el Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, las Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2º, 3º y 5º, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 2495/22 y N° 3635/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge de los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 171/23.

G.T.F.
AT
DC
CFN

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 171/23.							
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC1274	Ministerio de Desarrollo Humano	5-Transferencias	115	0,00	1.074.800,00	0,00	1.074.800,00
UC1275	Ministerio de Desarrollo Humano	5-Transferencias	115	0,00	1.053.512,76	0,00	1.053.512,76
UC1273	Ministerio de Desarrollo Humano	5-Transferencias	115	0,00	1.463.942,00	0,00	1.463.942,00
Totales				0,00	3.592.254,76	0,00	3.592.254,76

G.T.F.
AT
DC
CFN

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.E. N° 171/23.						
Modificación de recursos por rubro						
Responsable	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
Ministerio de Desarrollo Humano	3510103030	DE CAJA Y BANCOS-TI-TRANSF MIN DES SOCIAL NAC-CONV LINEA102-MED PEN	0,00	3.592.254,76	0,00	3.592.254,76
Total			0,00	3.592.254,76	0,00	3.592.254,76

G.T.F.
AT
DC
CFN

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S